

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 25 de abril de 2022

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.139

Rad. 2016-00327-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al presente proceso de liquidación conyugal promovido por el señor MILTON GERMAN FRANCO BURBANO en contra de la señora DANNIS HERNANDEZ PEREZ, y póngase en conocimiento de las partes:

- Comunicado GE-2022-017757-DIPON, del 10 de abril de 2022, allegado por parte del área de prestaciones sociales de la policía nacional.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E

AGRÉGUESE al presente proceso comunicación GE-2022-017757-DIPON, del 10 de abril de 2022, allegado por parte del área de prestaciones sociales de la policía nacional. .

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBON
Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>72</u>. HOY <u>28 DE ABRIL DE 2022</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80d9fa2faae5668384e1107ede0849816074e00177b3d5fe835909e5daef3f04**

Documento generado en 27/04/2022 03:09:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>